



"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur República Argentina
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

RIO GRANDE, **06** MAYO 2022

VISTO el Expte. D.P.V. N° 0156/22, y;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la contratación de servicios del Sr. TORRES, Martin Ezequiel, D.N.I. N° 30.128.502, por el término de doce (12) meses para cumplir funciones en la Dirección Provincial de Vialidad.

Que a fs. 03, obra Nota N° 0129/22 - Letra: D.A. - D.P.V. mediante la cual desde la Dirección de Administración solicita a la Presidencia autorización para iniciar los trámites administrativos para la contratación de personal administrativo para desempeñar tareas en el área Licitaciones y Compras de la Repartición como en la División Deposito y Suministros.

Que fundamenta la requisitoria en la necesidad de personal en las áreas mencionadas donde parte de su personal se encuentra con licencia gremial o por enfermedad, por lo cual la presente contratación se ajusta a una estricta necesidad funcional y tiene carácter de transitoria. -

Que se debe iniciar la contratación directa del Sr. TORRES, Martin Ezequiel, D.N.I. N° 30.128.502, con carácter transitorio en los términos establecidos en el inciso k) del artículo 18 de la Ley Provincial 1015, Resol. O.P.C. N° 17/21 y 202/21.-

Que a fs. 15 interviene la División Presupuesto imputando preventivamente el gasto a la Partida Principal 3: Servicios no personales, Partida parcial 39: Otros servicios, sub parcial 339: Otros n.e.p., Unidad de Gestión de Gastos y Unidad de Crédito N° 2400 correspondientes al ejercicio económico 2.022.-

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015 artículo 32°.-

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18 inc. k, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 79/15 y la Resolución O.P.C. N°17/21 y 202/21, sus modificatorias y complementarias.

ES COPIA FIEL

DEL ORIGINAL

SECRETARÍA DEL GOBIERNO
SECRETARÍA DE VIALIDAD
SECRETARÍA DE MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

Edardo Ramón SANDRI
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en el artículo 7º inciso v) de la Ley Provincial N° 22/92.-

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-AUTORIZAR Y APROBAR la Contratación Directa N°019/22 que tramita la Contratación del Sr. TORRES, Martin Ezequiel, D.N.I. N° 30.128.502, para prestar servicios en la Dirección Provincial de Vialidad, en los términos establecidos en el inciso k) del artículo 18 de la Ley Provincial 1015, Resol. O.P.C. N° 17/21 y 202/21, de conformidad a los considerandos expuestos.

ARTICULO 2º.- Aprobar el Formulario de Solicitud adjunto a la presente.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Partida Principal 3: Servicios no personales, Partida parcial 39: Otros servicios, sub parcial 339: Otros n.e.p., Unidad de Gestión de Gastos y Unidad de Crédito N° 2400 correspondientes al ejercicio económico 2.022.-

ARTICULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.

0284
RESOLUCION D.P.V. N° /22.-

Edardo Ramón SANDRI
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Torm del Fuero

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

RECEBIDA DEL FOGARÓN HERRERA
SECRETARÍA, MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD



Gobierno de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico sur
Dirección Provincial de Vialidad

Según Ley 1.015 y su Decreto Reglamentario 0674/11 - Resol. OPC
Contratación Directa por adjudicación simple

Formulario de Cotización

Compras Directas Nro 019/2022

Llamado Nro.1

Expte D.P.V.: 0156/22 Nota de Pedido

Responsable: -----

Nombre o Razón Social del Proponente:.....

Domicilio:.....

C.U.I.T.:..... Teléfono:.....

Comentario: "S/Contratación de servicios del Sr. TORRES Martín Ezequiel, D.N.I. N° 31,128,502, para cumplir funciones administrativas en el área Licitaciones y Compras y Depósito y Suministros de la Dirección Provincial de Vialidad, por el término de doce (12) meses, de acuerdo a la normativa establecida, CONTRATACION DIRECTA POR ADJUDICACION SIMPLE - Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 k) y N° 1333, y en los Decretos Provinciales N° 674/11 y Resoluciones OPC N° 202/21 y 17/21"

Descripción Insumo	Cantidad	Precio	Importe
1 Locación de servicios del Sr. TORRES Martín Ezequiel, D.N.I. N° 30,128,502, para cumplir funciones administrativas en el área Licitaciones y Compras y Depósito y Suministros de la Dirección Provincial de Vialidad, por el término de doce (12) meses, de acuerdo a la normativa establecida, CONTRATACION DIRECTA POR ADJUDICACION SIMPLE - Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 k) y N° 1333, y en los Decretos Provinciales N° 674/11 y Resoluciones OPC N° 202/21 y 17/21. Cumplirá tareas de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 15:00 hs.Plazo de la contratación: doce (12) meses Documentación requerida: Copia de DNI - Curriculum Vitae firmado en todas sus hojas, certificado PROtdf vigente, certificado de AREf y Constancia de CBU.	12		
TOTAL			

Los precios deberán expresarse en pesos con hasta decimales (\$.....)

Forma de pago: TRANSFERENCIA

Lugar de Entrega: LUGAR DE PRESTACION DE TRABAJO (Dirección Provincial de Vialidad)

Plazo de entrega: NO APLICA

Condición de Pago: diez (10) días desde la recepción de la factura

Vigencia del Contrato: DOCE (12) meses

Garantía de adjudicación : NO APLICA - RESOLUCION OPC N° 202/2020

Firma y sello responsable

Eduardo Ramon SANDRI
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego

